

RESOLUCIÓN N° 0184
EXPEDIENTE N° 2022-00334250-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUÉN, 08 MAR 2022

VISTO:

Las Resoluciones N° 404/2021 del Consejo Federal de Educación y N° 0366/2005 y N° 0100/2022 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 404/2021 del Consejo Federal de Educación fue suscripta por todos los Ministros y Ministras de Educación de las diferentes jurisdicciones para sellar el compromiso de presencialidad plena para el Ciclo Lectivo 2022 sin renunciar al cuidado de la salud;

Que mediante Resolución N° 0366/2005 se aprobó el Reglamento Orgánico de las Plantas de Campamentos Educativos;

Que por Resolución N° 0100/2022 se adhirió al documento "Protocolo para la prevención y control COVID-19 en las instituciones educativas";

Que el año 2021 nos presentó el enorme desafío de iniciar el regreso a las actividades habituales que se evidenció en la modificación de los tiempos administrativos y pedagógicos, como así también el uso de los espacios y criterios de agrupamiento;

Que las Plantas de Campamentos Educativos, al igual que el resto del sistema educativo de la provincia, se vieron afectadas por la pandemia y hasta la fecha algunos aspectos o usos se encuentran restringidos;

Que la imperiosa necesidad de la revinculación con las y los estudiantes para la recuperación de contenidos afectados implica la utilización de todos los recursos disponibles del ámbito escolar, constituyendo las Plantas un espacio didáctico más, sumamente enriquecedor;

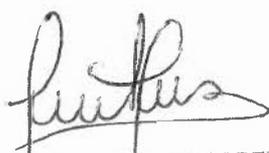
Que el desarrollo de actividades y saberes en el medio natural, como lo son los espacios físicos de las Plantas de Campamentos Educativos, propician la implementación de proyectos y propuestas donde las y los estudiantes tienen mayor interacción, desplegando aspectos sociales, afectivos y motrices, favoreciendo la participación, vivencia y exploración de manera inclusiva;

Que el Ciclo Lectivo 2022 abre la posibilidad de volver a utilizar dichos espacios en clave de cuidado del ambiente, la biodiversidad local y el uso en conservación;

Que actualmente se observa un mejoramiento en las condiciones sanitarias y epidemiológicas en escala país y también a nivel jurisdiccional, sumado a la campaña de vacunación masiva contra el COVID-19 que presenta índices alentadores en la población;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

ES COPIA


MARCELA BUCAREY
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0184
EXPEDIENTE N° 2022-00334250-NEU-DESP#SAPPE

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **AUTORIZAR** el uso pleno, cuidado y seguro de las Plantas de Campamentos Educativos en el marco de las Resoluciones N° 0366/2005 y N° 0100/2022 del Consejo Provincial de Educación y en particular las actividades con pernocte en dichas instalaciones para todos los niveles y sus modalidades.
- 2º) **ESTABLECER** que la presencialidad plena y sin aforo de las personas en espacios educativos formales y no formales no excluye el cuidado en la salud y la mirada contextualizada a las condiciones, lugares y momentos en que se desarrollan las diferentes actividades. Los ejes sobre los cuales se apoyan las medidas de resguardo y seguridad son: higiene y limpieza, distanciamiento social, uso obligatorio de barbijo en espacios cerrados o que así lo exijan prescriptivamente; ventilación cruzada y constante; lavado frecuente de manos.
- 3º) **INDICAR** que por la Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas se realizarán las notificaciones pertinentes a todas las áreas del Consejo Provincial de Educación.
- 4º) **REGISTRAR y GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas a los fines indicados en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA



MARCELA BUJAREY
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Lic. RUTH A. FLUTSCH
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISA ALTUBE
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E.
Ministerio de Gobierno y Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación